

### NOTA ACLARATORIA N° 1

Obra: **SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 11/2024 "OBRA MEJORAMIENTO DESAGÜES PLUVIALES URBANOS - CORDÓN CUNETAS Y BADENES 3era Sección - MALVINAS ARGENTINAS"**

Por medio de la presente se realiza la siguiente nota aclaratoria N° 1:

A) Por un error material involuntario, en el Cómputo y Presupuesto integrante del Pliego de Especificaciones Técnicas se omitió contabilizar el ítem 1.1 el cual asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 87/100 (\$5.214.261,87).

Que, en función de ello, el Cómputo y Presupuesto total de la Obra correcto se eleva a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 59/100 (\$231.535.776,59) precio final, impuestos incluidos.

B) En relación a la consulta efectuada sobre la unidad de medida del ítem 2.1. bases y sub base se aclara que la **unidad de medida es M3 (metros cúbicos)**.

C) En relación a la consulta efectuada sobre el ítem 3.1 se aclara que:

*En el detalle del dibujo hay una cota corrida de 0.025 mts que se encontraría incluida dentro de los 0.15 del Cordón montable, que sumado a los 0.60 mts de cuneta, hacen un total de 0.75 mts para la base del Cordón cuneta.*

*Los 0.025 mts son de recubrimiento de hormigón sobre el hierro que solo corresponde en caso que no se llene el Cordón junto a la cuneta.*

Córdoba, 27 de septiembre de 2024



Dr. Alvaro Zamora Consigli  
Director de Asuntos  
Técnicos y Legales  
Ente Inter municipal de Gestión Metropolitana